

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 58, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 9 de julio.

Si las verdades del orden moral no fueran torcidamente comentadas; si el espíritu de partido ú otras pasiones, mas innobles aun, no nos cegarán los ojos del entendimiento, la misión del periodismo estaria limitada á bien reñidas proporciones, y el escritor público no tendria necesidad de consignar cada instante que el orden es preferible al desorden, que la justicia es mejor que la injusticia, que el derecho es anterior al hecho. Negar estas verdades, en la forma que mejor pueden, es, no obstante, el empeño de los hombres de perniciosa que toman el nombre de tal ó tal partido, y gracias á ellos, la prensa independiente encuentra á cada paso una suposicion falsa que desvanecer, un error pernicioso que atacar.

El parlamentarismo, por ejemplo, que no es otra cosa que la fórmula de los sistemas representativos, ha sido de tal manera combatido por los partidarios de la monarquía pura, tan torpemente desfigurado por los enenigos de la representacion popular, que hasta los mismos que reconocian en él una garantía de orden, un freno á la anarquía, han exclamado alguna vez en tono desesperado:

El parlamentarismo es un sistema desorganizador!

No, no está en los parlamentos; no está en la aplicacion de los principios modernos el virus de la gangrena que corroee las entrañas sociales. La representacion del pueblo, que no es una fórmula debida en España á la filosofía del siglo XVIII, como se pretende hacer creer, lejos de contribuir al mal, es el principio de bien; lejos de servir al desorden, es el baluarte donde pueden estrellarse la discordia y la anarquía.

¿Pero los hechos se nos dirán los hechos no prueban lo contrario? No han servido los parlamentos de escalon para que suban al poder las nulidades ambiciosas; no han conmovido alguna vez los ánimos con las declamaciones de la tribuna?

Este modo de razonar, este modo de argüir contra la influencia del parlamentarismo, nos ha hecho mas de una vez lamentarnos del extravío de la razon que domina á nuestros adversarios, y ha aumentado en nosotros el sentimiento de adhesion que hacia el sistema representativo experimentamos, adhesion que tiene por fundamento el exámen mas concienzudo y que no puede tacharse de apasionada, porque no nos animan prevenciones de ninguna especie. Tiene esa forma de gobierno sus defectos, como los tienen los demas; lleva consigo algunos inconvenientes, que nosotros somos los primeros en con-

cesar; pero reúne ventajas apreciables y no es la menor de ellas esa misma circunstancia de facilitar á las inteligencias su elevacion hasta el poder, que tanto repugnan los que no hallan méritos fuera del nacimiento. ¿No es, en efecto, un espectáculo admirable la noble rivalidad que se establece entre el ciudadano oscuro, elegido por la confianza que inspira en su distrito, y el opulento marqués nombrado por sus colonos representante del pueblo? ¿No son un tributo pagado al mérito las altas consideraciones dispensadas al diputado que en una votación logró fijar los límites de lo justo y de lo injusto? No es preferible el palenque de la discusion, abierto á las inteligencias, á las justas de la antigüedad, consagradas á satisfacer el orgullo de los grandes, en que la destreza, la fuerza y la ferocidad arrancaban aplausos á los espectadores? Convenimos en que el Parlamento ha servido mas de una vez para satisfacer ambiciones bastardas, pero ¿cuantas ideas no han fructificado desde la tribuna parlamentaria? ¿Cuántos adelantos no han debido los pueblos á la discusion?

Condenad al parlamentarismo y tendreis que condenar los adelantos de la época, la constitucion inglesa y hasta la legislación antigua de España. Condenad el parlamentarismo y tendreis que condenar la prensa, la publicidad, la opinion, el pensamiento y la idea.

Dejad, pues, de ser injustos; dejad de ser ingratos con vuestra madre, que si alguna vez ha producido males la discusion y la censura, sin la luz que esparce en el mundo en las tinieblas de la ignorancia y las presepaciones. Habiéis hablado de desorden; hablais aun contra él y teneis la pretension de matar la tribuna? Pues, ¿qué freno encontrareis que la reemplace? Sin la facultad de condenar públicamente los abusos y de pedir cuentas á los empleados del poder ejecutivo, ¿qué seria de los pueblos? Ya sabemos que nos citareis su felicidad de otros tiempos, su vida patriarcal, sus costumbres puras, su sencillez y su moralidad proverbiales en España... Triste argumento, en verdad, para condenar una forma de gobierno!

Nosotros tambien apreciamos en su verdadero valor eso que se llama honradez antigua; pero desgraciadamente no pensamos del mismo modo respecto de las causas que han contribuido á corromperla, porque comprendemos que el hombre sin responsabilidad está dispuesto á cometer toda clase de abusos, y vosotros, los partidarios de la monarquía pura, pretendéis que la irresponsabilidad de vuestro sistema de gobierno era el principio de honradez en España.

Cada época, cada siglo tiene sus necesidades y sus exigencias, y es pretender un imposible querer resucitar tiem-

pos que han pasado ya para no volver nunca. Nuestros padres tenian satisfecha toda su ambicion con leer, en el rincón de su chimenea tal cual libro devoto, el *Flos sanctorum* ó el *Desiderio y Elee-to*. Ellos estaban contentos con que los reyes gobernasen á título de derecho divino, y nosotros necesitamos algo mas; necesitamos que la sancion pública presida los actos del poder ejecutivo, que le pida cuentas en casos determinados, y que reciban los legisladores las inspiraciones de los ciudadanos y los preceptos de la opinión pública.

En vez de ese monarquismo ciego, las constituciones de los estados declaran la persona del rey sagrada é inviolable, le conceden la facultad de disponer de la fuerza militar; de los destinos y de las contribuciones; ponen en sus manos altas y sublimes prerogativas, y cuando el pueblo habla de sus monarcas, no es sino para bendecir su nombre, para enaltecerle y honrarle. La Inglaterra, que, mas que otra nacion alguna, tiene costumbres constitucionales, la Bélgica, la España, son ejemplos patentes de esta verdad. Los reyes son en estos países una autoridad venerable por mas que ningún publicista de la escuela liberal haya pretendido sostener la soberanía real de derecho divino. Y esto, ¿por qué? Porque se halla espresamente consignado por los escritores parlamentarios que el rey es el regulador de los poderes sociales, el jefe supremo de gobierno, con todas las atribuciones necesarias para proporcionar bienes á los gobernados, y sin ninguna necesidad moral de causar males. Y esta forma de gobierno es la que os merece tantas censuras, hombres de lo pasado? Si teneis la buena fé que os suponemos, dejad de soñar en el restablecimiento de la monarquía absoluta; dejad de sostener su causa, que está vencida ya en el campo de la razon y de los hechos, y venid á formar en nuestras filas, donde no hallareis mas que sinceridad, patriotismo, é independencia. (Iberia.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 6 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 42 pasajeros.

ZARAGOZANOS.

Me habeis llamado para que os ayude á recobrar la Libertad perdida, y mi corazon reboza de alegría al verme de nuevo entre vosotros.

Cumplase la voluntad nacional, y para objeto tan sagrado contad siempre con la Espada de Luchana, con la vida y con la reputacion de vuestro compatriota.

Baldomero Espartero.

AL EJERCITO.

Compañeros: La Nacion cuenta con vosotros para recobrar la Libertad perdida; todos cumpliremos con nuestro deber, y la Patria no se olvidará del suyo.

Espartero.

Noticias importantísimas DE MADRID.

A continuacion insertamos las principales noticias que contienen todos los periódicos de Madrid. La **LIBERTAD** se ha salvado en España.

El ministerio presidido por el conde de san Luis, de infausta memoria, ha dejado de existir. Abrumado bajo el peso de la opinion pública, condenado de antemano por la execracion universal que cootra él concitaran sus escandalosos desafueros y su desatentada obstinacion, ha sucumbido cuando mas seguro se imaginaba.

Vamos á reseñar, con la exactitud que nos sea posible, los sucesos de que desde ayer está siendo Madrid teatro. Todo el mundo sabe las indignas artes á que el conde de san Luis y sus cólegas apelaron para que la situacion de España no fuera conocida; para que la verdad no penetrara en el real alcázar, para que en unas provincias se ignorara lo que en otras ocurría, y para que en todas se desconocieran las proporciones del alzamiento inaugurado el 28 de junio.

Fuera larga tarea referir el inmenso cúmulo de perfidias, de falsedades, de calumnias que el ministerio polaco y la fraccion adherida al mismo han propalado contra los que anteponiendo la salvacion de la patria á su propio bienestar, renunciando á una posicion envidiable por los inciertos azares de un movimiento popular, no han titubeado en arrojarse á la lucha para libertar á España de un gobierno que era su vergüenza, de una situacion sin otros principios que la violencia, la inmoralidad, la concusion.

Pero la red tendida á la credulidad de los españoles no podia menos de romperse: la luz de la verdad no podia menos de penetrar á traves de las tinieblas polacas, apesar de las mordazas impuestas á la imprenta, apesar de la deportacion y persecucion de los escritores independientes, el silencio de la tribuna, del alejamiento forzoso de cuanto hay de mas distinguido en el pais por sus servicios al trono y á la causa liberal.

Desde ayer mañana la noticia del pronunciamiento de Valladolid, Leon, Zamora y demas provincias de Castilla, el de Barcelona y otros pueblos de Cataluña, andaba en los labios de todo el mundo; una agitacion desusada comenzaba á observarse y públicamente se anunciaba que despues de la facion de toros se trataba de hacer una manifestacion popular en contra del ministerio.

Entre tanto varias personas distinguidas se dirigian á palacio con objeto de esponer á S. M. los peligros de la situacion conservando á su lado los consejeros que arrastrados de ambicion insana, no vacilaban en esponer al pais á todas las deplorables consecuencias de un movimiento, tanto mas terrible, cuanto mas violentamente comprimido.

S. M., vergonzoso es decirlo, ignoraba de todo punto la verdad: el ministerio la habia encubierto con fines que todo el mundo puede adivinar.

El ardiente deseo manifestado por la reina Isabel fué que se evitara la efusion de sangre: inmediatamente exigió la dimision de San Luis y sus colegas, y con la velocidad del rayo corrió por todo Madrid la noticia de que el señor Isturiz primero y despues el general Córdoba, habian recibido el encargo de constituir un nuevo ministerio.

La alegría no conoció límites entonces; todos se estrechaban las manos, todos se felicitaban, no parecia sino que una gran calamidad nacional habia desaparecido y que mayor calamidad, en efecto, que el ministerio del conde de San Luis!

Por la tarde, un numeroso gentío, compuesto de las clases mas decentes, ocupaba las aceras que dan frente al café Suizo en la calle de Alcalá. Los Suplementos de *La Epoca*, de *El Diario Español*, de *El Clamor* y de *La Nacion* eran leídos en alta voz y saludados con aclamaciones y con vivas á la Reina, á la Libertad, y á la Constitucion.

Al anochechar el movimiento iba adquiriendo mas terribles proporciones: grupos inmensos, desarmados en su gran mayoría, compuestos de todas las clases de la sociedad, discurría por las calles; las tropas permanecian en actitud pasiva, y la carencia de gobierno impedia que pudiera tomarse disposicion alguna para calmar la efervescencia popular. La ira tanto tiempo contenida, estalló por fin, como en los dias de 1808, y penetrando aquellas masas de hombres irritados en las casas de los que se han grangeado la odiosidad del pueblo, desahogaron su cólera incendiando cuantos muebles y efectos contenian las casas de Sartorius, Collantes, Domenech, Quinto y Vista hermosa.

Los municipales que defendian la casa del conde de San Luis tuvieron la imprudencia de disparar un tiro asesinando á un paisano: en seguida rota la puerta, las oleadas se precipitaron dentro de la casa.

Debemos apresurarnos á manifestar

que el pueblo, ansiando solamente una terrible espacion, limitándose á una manifestacion popular, arrojó á la inmensa hoguera que en la calle del Prado ardian todos los muebles de la pertenencia de Sartorius y Collantes. Ni el mas insignificante objeto fué robado; si á alguno se le veia sacar la cosa mas pequeña, le era arrancada inmediatamente, y no faltó quien pagara con su vida el ceder á la tentacion de apropiarse una alhaja.

Esta mañana yacia aun muerto delante de la iglesia de los Italianos un paisano que robaba una bandeja de casa de Salamanca, sus compañeros le atravesaron de un bayonetazo y arrojaron á la hoguera la bandeja.

En momentos tan angustiosos no nos toca más que recomendar la calma: tantas desgracias tenemos ya que lamentar por la culpable obstinacion del ministerio: que no ensangrienté el pueblo su victoria, que el alzamiento popular no sea manchado con actos deshonorosos. Pero sigamos la narracion en cuanto nos permita coordinar las ideas el estado de nuestro espíritu.

Los grupos, ansiosos de armas, se encaminaron al gobierno de provincia, donde se sabia estar depositada gran cantidad de ellas; forzadas las puertas y distribuidas hasta unas 400 armas de fuego, armados unos con sables, con espadas ó fosiles otros, y muchísimos no mas con palos: mientras unos grupos se dirigian á incendiar los efectos de las casas arriba citadas, otros intentaron prender fuego á las puertas del Principal que estaban cerradas. Ardian ya aquellas cuando abriendo de dentro, el pueblo se precipitó y desarmó á la guardia, pero luego fué abandonado el punto y tropas de Ingenieros y Gerona, formando cuadro, se prepararon á resistir.

Los presos políticos que en extraordinario número se hallaban hacinados en el Saladero, fueron puestos en libertad; igualmente á grandes gritos fué llamado el coronel Garrigó, á quien hoy se designa como gobernador militar.

La urgente necesidad de constituir un centro que hiciera presentes á S. M. los votos del pueblo y que evitara el desbordamiento de las pasiones, congregó en la casa de Villa á varias dignísimas personas, entre ellas los respetables Generales San Miguel y Valdés, los representantes de la prensa liberal, los señores Cordero, Chao, Iglesias y otros beneméritos ciudadanos, quienes prestaron servicios grandes con sus predicaciones y con su ejemplo.

Una esposicion á S. M., redactada en el acto le fué presentada á las doce de la noche. S. M. con la mayor afabilidad, contestó que nada deseaba tanto como la union de los españoles, y que se evitaran desgracias.

Toda la noche los grupos armados han ocupado la plaza Mayor.

Todas las casas, absolutamente todas, se iluminaron espontáneamente.

No es día hoy de discurrir, sino de salvar la libertad; pero si algo puede nuestra débil voz, si las persecuciones de que hemos sido objeto nos dan algun derecho, si nuestros sacrificios en favor de la causa liberal son una garantia, nosotros impetramos orden y sosiego: muéstrase el pueblo grande como en los dias mas gloriosos de su independencia, conténgase á los que pretendan abusar de la nueva situacion que ayer se ha inaugurado.

A las diez de la mañana. Desde la madrugada todos los grupos se hallan congregados en derredor del palacio de la Reina madre piezas de artillería de

fienden su acceso, y en la plazuela de Sto. Domingo y demas avenidas de la casa de Maria Cristina se han establecido barricadas: se oye un vivísimo fuego de fusileria y algunos disparos de cañon: se dice que en la plazuela de San Domingo hay muchos muertos y heridos y que la tropa ha sufrido tambien bastante.

Sin embargo la actitud de la guarnicion no ha podido ser mas benévola para el pueblo hasta esta mañana; desde ayer tarde en todos los puntos fraternizaba la tropa con los ciudadanos: el sentimiento de la disciplina, el deseo de proteger á la madre de nuestra Reina, sentimiento generoso que los mas ardientes jefes populares no pueden menos de respetar, ha provocado esa resistencia que tantas víctimas está costando.

A las once y media. El fuego continuaba alrededor del palacio de la reina madre: no tenemos por menores que añadir.

Que no maten á la libertad los sucesos de la libertad misma: el pueblo que se ha mostrado grande no ofreciendo un solo caso de robo y limitandose á reducir á cenizas todo lo que recordaba la memoria de los hombres mas aborrecidos del pais, quede completo el ejemplo de esa magnanimidad: no mas desgracias: no mas sangre: constituyase un gobierno que inspire confianza á la nacion y satisfechas las legítimas aspiraciones de los que han sacodido el yugo de San Luis y comparsa, restablézcase el orden por completo y entremos en una era nueva de regeneracion y libertad.

Los vivas que por todas partes se oian eran á Isabel II constitucional, á la Libertad, á los generales Dulce y O' Donnell, y á la Constitucion de 1837.

Confianza en la honradez y probidad del pueblo de Madrid, que anoche, en medio del incendio de suntuosos edificios, no permitió que un alfiler siquiera dejase de ser presa de las llamas. Esto, que enaltece el nombre español, es para nosotros una prenda de seguridad y confianza.

Quando se formó el mismo ministerio que ha desaparecido bajo el peso de la execracion pública, profetizamos tristemente, pero con la fealdad de un corazon español, que no caería sin llevarse un pedazo de trono si le era posible. El pais ha visto lo que ha pasado, y sin la sensatez del pueblo español, esta profecía se habria visto cumplida. Por fortuna y para honor de la nacion, los gritos de viva Isabel II se confundian anoche con las entusiastas aclamaciones á la Constitucion y á la libertad.

Nada tan magnífico y espontáneo como la iluminacion de Madrid en la noche de ayer. Desde los inolvidables dias de 1833 y 1840, cuando el valiente Espartero volvió á la corte despues de terminar la guerra civil, nada hemos visto tan admirable. Los acantos del himno de Riego producian un entusiasmo indescriptible.

El ejército, como el pueblo, han sido ayer, y seguirá siéndolo, modelo de cordura y patriotismo. Nada podia ser otra cosa: militares y paisanos, todos pertenecen al pueblo, y sus vidas son igualmente preciosas para la patria. ¿Qué mayor satisfaccion podríamos ofrecer á los seides del absolutismo y á los conspiradores contra la libertad, que que el derramamiento de una sangre tan preciosa y necesaria para la defensa de las instituciones constitucionales!

El ínclito coronel Garrigó, el valiente gefe de Farnesio, ha sido nombrado gobernador militar de Madrid.

Creemos que nadie como el general D. Evaristo San Miguel, modelo de españoles honrados y patriotas, debe ocupar la capitanía general de Madrid.

Es urgente que sea nombrado un nuevo ayuntamiento de Madrid, que inspire confianza y amor al pueblo y que lo constituyan hombres honrados y de todos los matices en que ha estado dividido el partido liberal, y que hoy son todos unos en el altar de la patria, de la libertad y de la Constitucion.

El general O' Donnell ha sido llamado por la reina á Madrid, á donde llegará en esta misma semana.

Las córtes serán llamadas á hacer ejemplar justicia; en cuanto sea posible, de todos aquellos que han contribuido á la situacion ignominiosa de que nos hemos salvado en el día de ayer.

Las esperanzas que nos infundian los nombres de los nuevos ministros no eran infundadas: á las cinco juraron sus cargos, y á las seis estaban firmados los decretos para que quede sin efecto el semestre de anticipo, y restablaciendo para la imprenta el decreto de 6 de julio de 1845.

Confianza, pues, y tranquilidad: nuevos desórdenes no serian ya escusables, ni bajo el punto de vista político ni bajo el social: apelamos á todos los hombres honrados para que contribuyan con sus exhortaciones y con su ejemplo: el nuevo Gobierno merece la confianza del pueblo: espere, pues, sus actos para juzgarle.

El Diario Español repartió ayer noche el siguiente suplemento:

El eminente Sartorius ya no existe. El cáncer que devoraba las entrañas de nuestro pais ha principiado á estirparse.

Honor y gloria á los primeros que levantaron y regaron con su sangre la bandera de la moralidad y de la libertad!!!

La moralidad y la libertad han sido escarnecidas y holladas; la espacion debe ser terrible. Si en la ocasion presente no se verifica uno de esos tremendos escarmientos que hacen época en la historia de los pueblos, la nacion española no merece otra suerte que la de ser erigida en territorio patrimonial de los vámpiros que la están explotando desde 19 de setiembre.

Madrid 17 de julio de 1855.

El Palacio real se halla custodiado por numerosas fuerzas de infanteria y artilleria bajo las órdenes del general Córdoba, nombrado Presidente del Consejo de Ministros, sin que hasta el presente haya manifestado el pueblo intencion hostil contra aquel edificio.

A la hora en que escribimos estas líneas, que son las 12 de la mañana, no se ven mas que restos de inmensas hogueras delante de las casas de las apresadas personas, que era contra los que mas fuertemente se habia pronunciado la animadversion pública. El pueblo fué penetrando á diversas horas de la noche en todas sus casas, arrojando por las ventanas á la calle, muebles, cortinages, espejos, camas, libros, papeles, alhajas, y por último los cartrages, con todo lo cual se formaron varias hogueras en fila delante de cada casa. En la del ex-ministro de Hacienda, el fuego comenzó á comunicarse al edificio por haberse prendido á una persiana del cuarto bajo. El pueblo lo apagó instantáneamente, y no tenemos noticia de que haya ocurrido en las

demas casas ningun daño á los edificios ni á los vecinos de las mismas. En estos incendios los objetos mas preciosos han sido arrojados á las llamas sin distincion alguna. Donde quieran que se han visto contatos de robo, el mismo pueblo los ha reprimido de una manera terrible.

Los cajones de los municipales han sido tambien presa de las llamas. El pueblo llevaba sus astillas al hombro con grande algarazá victoreando á la libertad. Antes lo habia sido ya la imprenta de *El Herald*, que fué de los primeros edificios invadidos.

Los grupos mas numerosos se dirigieron á la Casa de Villa donde por unanimidad fué nombrada una comision para que trasmitiese á S. M. los votos del pueblo que llenaba las calles de Madrid.

Esta comision solicitó y obtuvo de S. M. una entrevista y puso en sus manos la esposicion. S. M. la oyó con benevolencia y ofreció que resolveria acerca de ella lo mas acertado, teniendo presente el voto nacional.

He aquí la esposicion:

Señora:

Los que suscriben, ciudadanos españoles, intérpretes de los deseos y votos del pueblo de Madrid, á quien tienen la honra de representar, espunen á V. M. con el debido respeto que atendidas las graves circunstancias en que se encuentra esta capital y la Nacion entera; no hay otro medio de salvacion para el Trono que devolver al pueblo los derechos que se le han usurpado, respetar los principios de moralidad y de justicia, alejar del lado de V. M. los pérfidos consejeros, que han comprometido con sus atentados y violencias la paz del Reino y las instituciones que el pueblo ha conquistado con su sangre y sus tesoros. El de Madrid clama por Cortes constituyentes en que se fijen de un modo estable y seguro las bases de su reorganizacion política y social. Entre ellas y como elemento de orden y garantia de libertad, pide el restablecimiento de la Milicia Nacional que tantos dias de gloria ha dado á la patria, y cuya lealtad acrisolada selló con sangre generosa en los campos de batalla. Exhausto el pueblo y abrumado bajo el peso de onerosos tributos, pide tambien á V. M. la rebaja de los impuestos y la disminucion de las cargas. Víctima y juguete de ambiciones bartardas y de advenedizos, se atreve á esperar, que solo el mérito y la virtud sean oidos en los consejos de la Corona. Dignese V. M. acoger los sentimientos del pueblo de Madrid que con toda fidelidad transmiten los esponentes.

Dios guarde muchos años la vida de V. M. Madrid 17 de julio de 1854.

Acabamos de recibir una carta de Zaragoza de persona fidedigna, fecha 20 del corriente que nos dice lo siguiente:

Hoy á las ocho ha hecho su entrada el Duque de la Victoria; el entusiasmo es indécible; es locura patriótica.

Espartero famoso, y llorando de ver un pueblo tan libre como el aire que circunda el universo.

No ha habido ninguna desgracia: todo está muy tranquilo.

De la Nacion del dia 18.

Ayer todo Madrid celebró la caida del infame ministerio Sartorius con una espontánea iluminacion, que no ha tenido rival hasta hoy en la corte por su esplendor. Todas las campanas de las parroquias demostraban tambien con repiques continuos el inmenso jú-

bilo del público madrileño.

El infame ministerio á quien la historia conocerá con el nombre del ministerio de RINCONETE y CORTADILLO, acaba de caer bajo las maldiciones del pueblo.

Harto tiempo hemos sido víctimas de su oprobiosa dominacion! Harto tiempo han sido su juguete y su patrimonio las leyes y los intereses del pais!

Caiga sobre las cabezas de Sartorius, Domenech, Collantes, Molins, Calderon de la Barca y Blasser la inflexible espada de la justicia. Es indispensable y urgente un pronto y severo escarmiento.

Nosotros en nombre de la nacion española, los acusamos de infractores de la Constitucion del Estado y de dilapidadores de la fortuna pública; les acusamos de TRAIADORES A LA PATRIA.

Justicia pedimos, nada mas que justicia.

Se nos ha asegurado que el señor Roca Mora, antes de Togores, ministro de Marina del oprobioso gabinete que acaba de caer, decia no hace muchos dias: «Es preciso castigar hasta la SOSPECHA.»

Imposible nos parece que el señor Roca Mora se contentase con tan poco.

Los redactores de la Nacion están dispuestos á demandar en justicia al señor don Javier de Quinto la indemnizacion de daños y perjuicios por la infame é inica persecucion de que han sido objeto desde el 22 de febrero de este año.

La historia de esta persecucion escandalizará al mundo tan pronto como se conozcan sus asquerosos pormenores.

A ULTIMA HORA.

El nuevo ministerio se compone de las personas siguientes:

- Duque de Rivas, Marina con la presidencia.
Rios Rosas, Gobernacion.
Córdoba, Guerra.
Laserna, Gracia y Justicia.
Cantero, Hacienda.
Mayans, Estado.
Roda (don Miguel), Fomento.

Gobernador de Madrid, marques de Perales; secretario don Domingo Vela. General de la caballeria existente en Madrid, el señor Garrigó, herido en Vicálvaro por la causa de la libertad.

Se ha restablecido el decreto de imprenta de 1845, y se ha dejado sin efecto el empréstito forzoso en la parte que no haya sido voluntario.

Confianza, madrileños y españoles todos; hay nombres en el actual ministerio que deben inspirarla.

Esperemos, pues, con calma, que nuestros votos se verán al fin realizados.

NUEVA PROCLAMA

de los generales Dulce, O'Donnell y Ros de Olano.

MADRILENOS.

Ya no hay mas progresistas ni moderados; nosotros somos todos españoles, é imitaremos á los hombres del 7 de julio de 1822.

Volver á la Constitucion de 1837; mantener á la reina Isabel; el destierro perpetuo de la reina madre; destitucion de un ministerio despótico; anulacion del empréstito forzoso, decretado por ese gabinete para satisfacer su insaciable ambicion; restablecimiento de la paz en nuestro pais: este es el objeto que nos hemos propuesto conseguir á todo precio y así se lo haremos entender sobre el

campo del honor á los traidores, á quienes castigaremos de su ciega y culpable locura.

Aranjuez, 1º de julio de 1854.—Firmado: Domingo Dulce.—Leopoldo O'Donnell.—Ros de Olano.

Ya se han pronunciado Huesca, Calatayud, Zamora, Valladolid, San Sebastian, Barbastro y otros muchos puntos. La Junta Gubernativa de Zaragoza ha publicado la siguiente alocucion que puede considerarse como un programa.

JUNTA INTERINA DE GOBIERNO de la provincia de Zaragoza.

La junta de Gobierno nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, y las personas á que se sirvió asociarse para producir una votacion que representase genuinamente la opinion de este pueblo, ofreció en el momento de su constitucion un programa político que explicara los móviles y fines de su honrado alzamiento.

Ahora anuncia al pais que su credo político está reducido á pocos, pero estensos puntos. Trono sin coaccion moral irresponsable; observancia fiel de la ley fundamental que establezca el pueblo representado en Cortes constituyentes; descentralizacion prudente en los intereses locales; Gobierno barato y moral respeto á la prohibicion en la conservacion y provision de empleos; reforma de algunas leyes orgánicas, sobre todo la electoral y de imprenta; establecimiento de la Milicia Nacional en la forma que reciba del poder legislativo.

Estos son los principios, que uniformemente con una gran parte del pais aclama á la faz de él vuestra junta de Gobierno.

Zaragoza 18 de julio de 1854.—P. A. del Duque de la Victoria, Presidente, el Vicepresidente, Ignacio Garrea.—Juan Bruil.—Benito Ferrandez.—Benito Bernardin.—Matias Galve.—José Marraco.—Manuel Lasala.—Francisco Sagastia.—Andrés Padules.—José Laguna.—Gerónimo Borao, secretario.

ALICANTE 18 de julio.

Alicante secundó en la mañana de ayer el glorioso movimiento iniciado en los campos de Vicálvaro. El pueblo, harto de sufrir el insostenible yugo del ministerio que en mal hora regala los destinos de esta Nacion magnánima, se levantó en masa al grito de ¡abajo el gobiernol viva la Constitucion! ¡viva la libertad! y el Sr. Gobernador militar y todos los cuerpos de la guarnicion, dotados de patriotismo, quisieron evitar la preciosa sangre que de otra manera hubiera corrido, adhiriéndose al pronunciamiento de O'Donnell, Dulce y demas generales. De esta manera se ha llevado á cabo el levantamiento sin que tengamos que lamentar desgracia alguna.

No está nuestro ánimo en este momento en el caso de emitir las consideraciones que naturalmente se desprenden de este suceso y por eso, y porque espresa bastante por sí sola, nos limitamos á insertar á continuacion la comunicacion que la junta provisional de gobierno de esta provincia dirige al general O'Donnell y las proclamas publicadas por la misma. Poco despues de nuestro pronunciamiento recibimos ayer por el vapor Amparo la noticia oficial del levantamiento de Valencia y Barcelona.

La ciudad de Huesca ha verificado simultaneamente con esta siempre

heróica el movimiento que debe conducirnos al triunfo de las libertades patrias.

PALMA.

Bien hubieramos querido no volver ya mas sobre nuestros principios, conocidos de todos, porque no está en nosotros hacer alarde de ellos; pero es tanta la maldad que nos rodea, es tanta la razon que nos asiste, que por mas que repugnara á nuestro corazon, recordar hechos pasados, para despues echarlos en un profundo olvido, no estuvo en nosotros vencer los esfuerzos hechos para no ocuparnos del lazo que nos tendian nuestros enemigos, caso de que hubiesen salido fallidas nuestras esperanzas, caso de que nuestro glorioso alzamiento hubiese sido una vana ilusion. Quisimos tan solo consignar este hecho, afin no se ignoraran las perversas intenciones de los amantes del gobierno de San Luis. Hoy si levantamos, otra vez, nuestra humilde voz, es para rechazar altamente, en nombre del Pueblo, falsas acusaciones. No pudiendo, los apasionados al gabinete, al mas inmoral de los gabinetes caidos, hacerse con la idea, de que la victoria haya estado de nuestra parte, no pudiendo acostumbrarse al pensamiento de que nuestra adhesion al lema enarbolado por los denodados generales Dulce y O'Donnell, no haya dado motivo al mas leve trastorno, no haya costado ni siquiera una lagrima, haya habido entre nosotros orden, fraternidad, union, buscan, ahora, por cuantos medios estan en sus facultades, aunque indignos de la moralidad, aunque los repruebe la honradez, aunque los rechaze la hidalguia de todo liberal corazon, á empañar el brillo de tan imponente como grande acontecimiento, á mancillar nuestra heróica como solemne regeneracion. Pero no lo conseguirán, no. Ya estan los pueblos sobradamente desengañados, ya no se les abusa con retumbantes promesas, ya no se les esconde que el día en que dobláran desgraciadamente su cerviz á un retroceso, este día fuera para ellos el último de su felicidad. ¡Ay de nosotros entonces! Por eso nunca jamás podráse creer haya salido de aquellas entusiastas masas en busca de libertad, un pensamiento contrario al que, con tanta buena fé, iban proclamando; no, jamás podráse creer hayan abrigado un instante el feo deseo de represalias. Si por desgracia, entre ellas, hubiese habido alguno que, por reprobados manejos, por miras calculadas, por interesadas sugerencias, hubiese pretendido torcerse del camino del honor, estas mismas masas que se pretende ahora calumniar, hubiéranlo ignominiosamente espulsado

de su seno. Estas masas que se insulta y rebaja groseramente, son dignas del mayor aprecio; como puestas todas de artesanos y trabajadores, jóvenes patricios, que por mas de un concepto honran el país que les dió el ser, estas masas corrían afanosas y entusiastas á saludar la brillante aurora que vislumbraban, postrabanse orgullosas, y henchida el alma de un noble amor, ante el esplendente sol de libertad. ¿Y podía entonces caber en ellas nada que fuera humillante? ¿nada que no estuviese en armonía con los sentimientos que tan lealmente manifestaban?

Imposible es pues creer haya subsistido ni siquiera el mas mínimo átomo, de cuanto se les acusa, y haberlo mentado es digno tan solo de quien lo concibiera, es un baldon mas echado á la frente de los enemigos de la grandiosa obra que, tras tantos años de injustos sufrimientos, hemos empezado. De este edificio que acaba de desmoronarse á impulso de la mas cruel arbitrariedad, es preciso desaparezca pues, hasta el mas leve vestigio; para que quedasen existentes los mismos elementos, que tanto tiempo lo apuntalaron, no era menester se alzara la nación; para que todo siguiese del mismo modo, ni nosotros, ni nuestros correligionarios, el pueblo, el verdadero pueblo entero, debían esponer su existencia, y si todos á una lo hicimos, fué para salvar una causa santa, y mal se aseguraria el triunfo dejando subsistentes las mismas influencia en el pleno de su poder. Es preciso pasar adelante: enemigo, y no otra cosa ha de ser, cualquiera que se oponga á ello.

Gacetilla local.

ENTENDAMONOS.—Son tantas y tantas las máximas erróneas de que se han valido y valen aun los enemigos del orden y de los principios porque nos hemos alzado, que la palabra LIBERTAD, que esta gloriosa palabra, sin respeto por la idea que representa, ha ido y sigue todavía envuelta en una porcion de lindes que hasta no la conociera la madre que la parió. Sin embargo ¿qué significa? A nuestro modo de ver no otra cosa que amor á lo bueno, á lo útil y á lo bello. De consiguiente, fuera de esto ya no puede haber la Libertad que apetecemos, fuera de esto veríase la Libertad degenerar en *excesos*, en *anarquía*, en *licencia*; y no es esta seguramente la que ha aguardado tantos años nuestra pobre nación. Quisiéramos, volviésemos algunos incautos de su torpe error.

POBRECITOS.—Habeis visto desde anteayer, cuantos saltos, cuantos brinco, cuantas cabriolas ha dado la gente perruna? Ya se vé, los animalitos, libres de sus cadeas, han saludado también, á su manera, su anhelada libertad.

NO ES LISONJA.—Se nos ha asegurado, y lo creemos, que uno de los jóvenes que mas trabaja en favor de la santa causa, fué un enamorado, y que tantas cuantas veces sus miradas cruzáronse con las de su bella, otras tantas sintióse alentado y poseído del mas patriótico ardor. En este caso crecido seria el número de enamorados, porque víase trabajar á toda la juventud casi por igual. Pero no lo extrañamos, sabido es que mas de una hermosa hizo, de su amante, un héroe. Oh poder del amor!!!

LEZGADA.—Con el vapor correo el Mallorquin han verificado el Sr. D. Luis San Simón

conde de San Simón diputado á Cortes por Palma y D. Antonio Alvaro Campaer magistrado de Barcelona.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SANTA CRISTINA VIRGEN y Mr. Vigilia.

Nació en la ciudad de Tiro provincia de Toscana, de muy ilustre sangre y de la familia de los Anicios. Desde niña se aficionó á la fé de Cristo contra la voluntad de su padre que era gentil y ministro del emperador Diocleciano, el cual procuraba apartarla de esta creencia que tenia por locura. Tomando la santa doncella los ídolos que su padre tenia que eran de oro y plata, y haciéndolos pedazos los repartió á los pobres; por lo que irritado aquel mandó azotarla en su presencia; y no contento con esta crueldad, hizo rasgar sus carnes con garfios de hierro, y atada á un madero y azetada envió su alma al cielo á los 24 julio del año 300.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	25 grad.	28 p.	570 grad.
Hoy... 7 de la m.	20	28	272
12 del día.	25	28	270

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 46 ms.
Pónese... á las ... 7 " 14"
Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 12 hs. 6 ms. 5 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Los servicios interesantes que varias personas prestaron al Cuerpo Municipal en los momentos de efervescencia para conservar el orden y evitar males que pudieran haberse sentido, no los ha olvidado el Ayuntamiento; recuerda el nombre de muchos, pero le es sensible no poder hacer mencion de todas, y en este estado cree cumple en el deber de gratitud dar un voto el mas expresivo de gracias á todas y á cada una de las personas en particular por su honradez, patriotismo y eficaz cooperacion, coronada con el grato placer de no tenerse que lamentar desman, incomodidad ni disgusto que pueda empañar el acto solemne del pase de un estado de tiránica opresion en que yacían los palmesanos, al de ciudadanos libres por su adhesion al grandioso pronunciamiento que asegura la Libertad y los derechos políticos de los españoles.

Fiel intérprete de los sentimientos del Ayuntamiento, no puedo menos con su acuerdo de transmitirlos por medio de los periódicos á cada uno de los individuos que concurrieron á un servicio tan interesante, para su satisfaccion. Palma 22 de julio de 1854. Juan Antonio Eymar.

TESORERIA

de Hacienda pública de las Baleares. Por disposicion del señor Gobernador

de esta provincia, y en virtud de la regla 5ª de la circular de las direcciones generales del Tesoro y de Contabilidad de Hacienda pública de 5 de julio del año último, queda abierto desde mañana el pago de las clases pasivas en los términos siguientes: en los días 22, 23 y 24 cobrarán los señores gefes, oficiales y tropa retirada de Guerra y Marina, jubilados, cesantes de todos los ministerios y pensionistas de Montes Pios civiles y militares.

Y en los días 25 y 26 serán satisfechos los exclaustrados de ambos sexos y las pensiones remuneratorias. A cuyo efecto cuidarán los interesados no demorar su presentacion evitándose así los perjuicios que en otro caso se les irrogaria con arreglo á la regla 17 de la citada circular.

Palma 21 de julio de 1854.—Francisco de Aguilera.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia territorial de Malloca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente y tercer edicto, cito, llamo y emplazo á toda persona que se crea tener derecho por sucesion testada ó intestada, ó por cualquier otro motivo sobre la herencia de Melchor Gelabert y Barceló difunto, natural de Algaida, para que en el término de tercero día acudan en este juzgado, por sí ó por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Palma 22 de julio de 1854.—Mariano Peralta.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomas.

INSTITUTO PROVINCIAL de segunda enseñanza DE LAS BALEARES.

La matrícula de este Instituto para los tres años de Latinidad y Humanidades estará abierta en la secretaria del mismo establecimiento desde el 15 de agosto hasta el 1º de setiembre próximo, pudiéndose presentar á solicitarla todos los que deseen seguir dichos estudios, desde las 8 de la mañana hasta las 2, y desde las 4 de la tarde hasta las 7, y en los últimos cinco dias del referido plazo hasta las 9 de la noche y el último dia ó sea el 31 de agosto hasta las 12.

La matrícula para cursar en el Instituto será personal y no se inclinará en ella de otro modo á ningún alumno, aunque se presente á solicitarlo un encargado ó pariente suyo.

Para matricularse á primer año de Latinidad y Humanidades, se requieren las circunstancias siguientes: 1ª, nueve años de edad acreditados con la partida de bautismo; 2ª, hacer constar el alumno con certificacion espedita por un profesor de primeras letras, haber seguido los estudios prevenidos en el artículo 4º de la ley de instruccion primaria; debiendo además sufrir en el establecimiento un examen rigoroso, particularmente en la escritura, gramática y ortografía ante una comision de tres catedráticos nombrados por el director. El alumno deberá pagar 20 rs. por derechos de examen.

Para matricularse á segundo ó tercer año de dicha enseñanza, es indispensable que el alumno haya ganado y probado el año anterior, lo cual deberá acreditar con certificacion si procede de otro establecimiento, presentando además en este caso su fé de bautismo, á no ser que antes haya cursado ya en esta escuela.

Además, para todos los tres años in-

distintamente, se hace preciso que el alumno presente un recibo del depositario por el cual conste que ha satisfecho el primer plazo de los derechos de matrícula ó sea 100 rs. mitad de la cantidad que le corresponde satisfacer en todo el año; y una papeleta en la cual espese su nombre con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y la provincia á que pertenece, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residan, y además el año en que pretenda matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor. Si estos no residieren en la capital, será presentado el cursante por una persona domiciliada en ella, la cual anotará también las señas de su casa en la papeleta y la firmará á presencia del secretario, haciendo esto mismo el alumno. El estudiante que eluda lo dispuesto en este artículo, será castigado al prudente arbitrio del rector.

Los que deseen matricularse para el primer año de la enseñanza doméstica deberán presentar en la secretaria del Instituto una certificacion de haber sido examinados y aprobados en las materias de instruccion primaria. El examen se verificará desde el 1º al 15 de agosto en la escuela normal, si el alumno reside en esta ciudad; y sino ante un profesor de primeras letras nombrado por el alcalde, debiendo este autorizar la certificacion. El examinado pagará 20 rs. por derechos de examen y verificará también su matrícula desde el 15 de Agosto hasta el primero de setiembre. Dentro el mismo plazo deberán solicitarla los que ayan de pasar al segundo y tercer años, pero no necesitan presentarse personalmente en el Instituto, pudiendo hacerlo por medio de encargado, á quien remitirán los documentos necesarios ó sea los que van indicados para los alumnos de enseñanza doméstica y los que hayan de cursar en el establecimiento los estudios de Latinidad y Humanidades.

Los alumnos de estas asignaturas que hayan resultado suspensas en los exámenes ordinarios, podrán presentarse á los extraordinarios que se celebrarán del 20 al 31 de agosto próximo.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, debiendo hacer presente á los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, que en virtud de lo que se dispone en el artículo 207 del reglamento de 10 de setiembre de 1852, deben cuidar de que se fije este anuncio á la entrada de las Casas Consistoriales, á fin de que llegue á noticia de todos. Palma 15 de julio de 1854. El director, Francisco Manuel de los Herreros.—Andrés Barceló y Montaner secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

- Día 21 de Agosto
- De Genova en 19 dias polacra goleta Union de 54 ton., pat. Matias Castañer, con cueros.
- De Argel en 3 dias fragata Nivaria, de 454 ton., cap. D. Miguel Balaguer con 6 pas. y lastre.
- De Barcelona en 6 dias laud S. Jose, de 38 l. p. Miguel Sintes con 4 pas., lastre y estu.
- Idem despachadas.
- Para Valencia laud San Antonio, de 48 ton., pat. Pedro Antonio de la Iglesia con cueros.
- Para Mahon laud San Antonio, de 19 ton., pat. Antonio Llado, con jeso.
- Para Santa Pola laud Carmen, de 14 ton., pat. Antonio Moner, en lastre.
- Para Cartagena polacra goleta Desamparados de 59 ton., pat. Miguel Millet, con 37 pasaj., leña y efectos.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert editor responsable.